

## **NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR**

El servicio de comedor que se presta a las familias incluye el suministro de comidas y las tareas propias de atención al alumnado desde las 13 h. hasta las 14:45 h.

### **Las normas del comedor son las siguientes:**

- Por el carácter educativo del servicio, los alumnos/as comerán de todos los alimentos que se sirvan cada día en las cantidades adecuadas a su edad y necesidades.
- El menú mensual se colgará en la página web del Centro.  
<https://villadealcorcon.com/menu-escolar/>
- Los alumnos/as estarán acompañados por los profesores que los cuidan y educan en los hábitos de salud, respeto a los demás y a las normas de urbanidad: estar bien sentado, utilizar bien los cubiertos, comer con la boca cerrada, no tirar los alimentos, limpiarse la boca y manos con la servilleta, hablar en voz baja, no levantarse de la mesa.....
- Antes de comer se lavarán las manos o utilizarán gel higienizante de manos.
- Una vez dentro del comedor cada alumno/a se sentará en la mesa que tiene asignada. Después de comer ningún alumno/a se levantará hasta que los profesores lo autoricen.
- No está permitido sacar comida fuera del comedor.
- En el horario de servicio de comedor nadie podrá salir del Centro sin ser acompañados por sus padres y habiendo avisado con anterioridad.
- En todo momento se tratará correctamente al personal del comedor, dirigiéndose a ellos con educación, y en ningún caso de forma irrespetuosa.
- Serán motivos de faltas las siguientes conductas:
  - No atender las indicaciones del personal del servicio de comedor de forma reiterada,
  - Falta de respeto a los compañeros/as o al personal.
  - Deterioro o mal uso de las instalaciones, material o mobiliario.
  - Ausencia del recinto escolar sin permiso.

- El personal encargado del comedor llevará un registro de incidencias que trasladará a la Dirección del Centro. Ésta comunicará por escrito en forma de aviso o advertencia a las familias.
- Los pagos por este servicio se realizarán mensualmente mediante domiciliación bancaria o en la Secretaría del Centro del 1 al 10 de cada mes. **Si al comienzo del siguiente mes el pago del recibo del mes anterior no está abonado, el alumno/a no podrá hacer uso del servicio de comedor.**
- **Si las faltas de asistencia al comedor no están debidamente justificadas, se cobrarán las comidas.**
- Para apuntar a los alumnos al servicio de comedor se avisará el día antes o como muy tarde el mismo día antes de las 10 h. En el caso de avisar después de las 10 h., no podrán hacer uso del comedor ese día, pueden avisar en secretaria o al tutor/a del alumno/a a través de a APP.
- Para anular comidas tendrán que avisar a la secretaria del Centro el mismo día antes de las 9.30h., en caso de no avisar se cobrará la comida.
- **PRECIOS:**
  - 7,40 € por comida si hacen uso del comedor el mes completo.
  - 7,70 € por comida si hacen uso del comedor días sueltos sin superar 10 días lectivos.

Atentamente.

**LA DIRECCIÓN**